

## La Red Ciudadana por una Nueva Cultura del Agua en el Tajo, se posiciona ante el debate de la Reforma del Estatuto de Castilla La Mancha en relación con el Trasvase Tajo-Segura

Los colectivos que conforman la Red Ciudadana por una Nueva Cultura del Agua en el Tajo/Tejo y sus Ríos ([www.redtajo.es](http://www.redtajo.es)) exigen el cumplimiento de la normativa vigente en relación con el Trasvase Tajo-Segura, garantizando la recuperación ambiental del Tajo y los abastecimientos de la propia cuenca con los caudales realmente existentes, haciendo así inviable el envío de “excedentes” inexistentes a otras cuencas.

El día 14 de octubre de 2008 se defendió en el Congreso de los Diputados la toma en consideración de la Reforma del Estatuto de Castilla-La Mancha, que entre otros aspectos contempla el cierre del Trasvase Tajo-Segura en 2015.

La Red de Ciudadanos por el Tajo/Tejo y sus ríos (formada por más de cuarenta colectivos sociales y ambientales de España y Portugal) quiere expresar públicamente su postura respecto al debate político suscitado entre regiones, y la caducidad del Trasvase expresada en la Reforma del Estatuto de Castilla-La Mancha.

**En primer lugar exigimos que se cumpla la Ley de la propia normativa del Trasvase**, donde se recoge claramente que la cuenca del Tajo es prioritaria en todos los usos, especialmente los derivados del mantenimiento de los caudales necesarios en el Tajo. Actualmente, el aspecto penoso que presenta el río, sin caudal en gran parte de su tramo medio, obedece a una insostenible gestión de los recursos de la cabecera, destinada a satisfacer las demandas del Trasvase, sin que en ningún caso se satisfagan las demandas de la propia cuenca, llegándose a observar con reiterada frecuencia episodios de río sin caudal en Aranjuez o Talavera de la Reina, mientras el canal del trasvase circula hasta los bordes.

**En segundo lugar solicitamos la revisión urgente de la regla de explotación del trasvase Tajo-Segura**, donde se recojan las demandas reales que Entrepeñas y Buendía, embalses de regulación del Tajo medio, están obligados a satisfacer desde Bolarque hasta Talavera de la Reina, especialmente el régimen de caudales y las demandas de abastecimiento y regadío. El Tajo es la única cuenca hidrográfica que destina sus grandes embalses de cabecera a satisfacer prioritariamente demandas externas a la cuenca, lo que ocasiona una disfunción ya insostenible en las provincias de Guadalajara, Madrid y Toledo, que ven limitadas las posibilidades de uso del agua del Tajo. Exigimos la inmediata revisión del concepto de 'excedente', ya que el río no puede estar a la vez seco en su cauce, mientras el agua que 'le sobra', se va por un canal a otras cuencas hidrográficas. El trasvase de hasta

600 hm<sup>3</sup> anuales de agua se basa en unos cálculos de aportaciones en cabecera realizados hace 40 años, que han resultado gravemente erróneos, pues se previeron 1.424 hm<sup>3</sup>/año de aportaciones, mientras que en los últimos 25 años apenas se han superado los 800 hm<sup>3</sup>/año.

**En tercer lugar, consideramos imprescindible realizar un análisis conjunto de las demandas consuntivas reales de la Comunidad de Madrid y de los municipios de Castilla-La Mancha, Castilla y León, y Extremadura asentados sobre la propia cuenca del Tajo.** Es inasumible que la mayor ciudad de España, Madrid, y los más de 6 millones de habitantes de su área metropolitana, se consideren, al igual que el resto de la cuenca del Tajo, zona “excedentaria” de agua, mientras los ríos del Sistema Central, especialmente el Jarama, el Alberche y el Sorbe, se ven sometidos a intensas presiones, con los perjuicios ambientales y sociales que esto ocasiona sobre dichos ríos y los ciudadanos que habitan sus riberas.

**En cuarto lugar, valoramos muy negativamente los enfrentamientos políticos entre Comunidades, y los intereses creados, así como las acciones de presión emprendidas desde el Levante.** Castilla-La Mancha, con una incoherencia difícilmente entendible, actualmente ejecuta un trasvase desde el Tajo a Ciudad Real, mientras pide a la vez el cierre del trasvase al Segura. A su vez, las Comunidades murcianas y levantina hacen gala de una profunda insolidaridad con el Tajo, río del que han hecho un uso a la carta durante más de un cuarto de siglo, gracias a unas leyes a todas luces injustas con los ciudadanos de la cuenca del Tajo, ambientalmente inasumibles, que sólo se pueden entender y explicar si atendemos a su concepción y desarrollo fuera de cualquier rigor sostenible o ambiental. Últimamente, asistimos estupefactos a un capítulo más del desguace del Tajo, en el que la propia comunidad autónoma de Extremadura se muestradispuesta a ceder la parte del Tajo que pasa por su comunidad autónoma al mejor postor. Como ciudadanos de esta cuenca, exigimos a todas las Comunidades Autónomas por las que pasa el Tajo, y a las que exigen el trasvase de sus aguas, que muestren de una vez algo de respeto por todo lo que el río Tajo es y significa.

**En quinto lugar, y finalmente, los ciudadanos de la cuenca del Tajo exigimos** que el nuevo Plan de Cuenca actualmente en proceso de gestación, recoja los preceptos emanados de la Directiva Marco del Agua, que fija en 2015 la consecución del buen estado ecológico de las masas de agua. Queremos, simplemente **que se cumplan las leyes y la normativa comunitaria**, y que a los ciudadanos de la cuenca del Tajo se nos trate con el mismo rasero que a los ciudadanos de las otras cuencas de España, sobre los que no pesa ningún trasvase. **Y queremos, ante todo, que vuelva nuestro río**, el mismo que ahora se escapa por un trasvase que se basa en premisas y cálculos de excedentes realizados hace ya más de 40 años, que han demostrado ser tan imposibles como erróneos.

**Red Ciudadana por una nueva cultura del agua en el Tajo/Tejo y sus ríos**